



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 NOV 2019

625

Expediente N° 14.012/16

VISTO: la presentación realizada por el Dr. Sergio Alejandro Oller Aramayo Director de la escuela de Ingeniería Electromecánica donde solicita la colaboración administrativa de la Sra. Mirian Beatriz Domínguez, para confección de llamados a concursos correspondiente a la citada escuela, asimismo la Sra. Rosana del Valle Escalante personal de maestranza solicita el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo; y

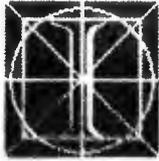
CONSIDERANDO:

Que la Sra. Domínguez se encuentra realizando las correspondientes actividades durante los meses de octubre y noviembre del año en curso con un máximo de dos (02) horas diarias;

Que la Sra. Escalante concurrió el día sábado 05 de octubre a la apertura edilicia de esta facultad por haberse realizado el Rally de Innovación 2019;

Que a efectos de no entorpecer el desarrollo de las tareas de la Secretaría de Escuelas la Sra. Miriam Gabriela Castro continuó realizando las mismas fuera de su horario habitual de trabajo durante el mes de octubre del año en curso;

Que corresponde realizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.012/16

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO DOCENCIA:

Sra. Mirian Beatriz DOMINGUEZ DNI N° 14.709.412 – Cat. 06 – octubre/noviembre - 2019. 02 horas diarias.

MAESTRANZA:

Sra. Rosana del Valle ESCALANTE DNI N° 21.542.691 – Cat. 04 – sábado 05/10/19.

DEPARTAMENTO PERSONAL:

Sra. Miriam Gabriela CASTRO DNI N° 21.896.686 – Cat. 06 – octubre - 2019 – 02 horas diarias.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo autorizado en el Artículo precedente a la Resolución del Consejo Superior N° 186/19 – Artículo N° 11.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  6 2 5 - D - 2019


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA